## CONTENIDO

pág.


**1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO ..... 2**

1.1 Objeto ..... 2
1.2 Condiciones técnicas requeridas ..... 2
1.3 Plazo de ejecución ..... 4
1.4 Permisos y licencias requeridas ..... 4

**2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR ..... 4**

2.1 Económico ..... 4
2.2 Gremios y agentes del sector ..... 17
2.3 Regulatorio ..... 17
2.4 ANÁLISIS DEL PRODUCTOS DE INDUSTRIA NACIONAL ..... 22

**3. ESTUDIO DE LA OFERTA ..... 22**

3.1 QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS ..... 22
3.2 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS ..... 23
3.3 VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO. ..... 23

**4. ESTUDIO DE LA DEMANDA ..... 30**

4.1 Adquisiciones previas otras entidades ..... 30
4.2 Adquisiciones previas de la entidad ..... 31

**5. FUENTES CONSULTADAS ..... 33**

11 de diciembre de 2025

## ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP - Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES – Versión 2 de 24 de junio de 2022, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de convenio y los riesgos identificados.

## 1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

### 1.1 Objeto

**CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS ESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VERDE AMAZÓNICO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**

### 1.2 Condiciones técnicas requeridas

| ITEM | DESCRIPCION | UN | CANT |
|---|---|---|---|
| 1 | **PRELIMINARES** | | |
| 1,01 | Cerramiento provisional en lona verde h=2.00 m, incluye madera de aseguramiento, puntillas y accesorios para puertas de acceso. | m | 54,90 |
| 1,02 | Descapote y nivelación manual del terreno. Incluye retiro local interno. | m2 | 92,55 |
| 1,03 | Localización y replanteo manual | m2 | 92,55 |
| 1,04 | Excavación manual (Material común y conglomerado sin retiro de escombros y con h=<1.5 m). | m3 | 31,37 |
| 1,05 | Relleno con material seleccionado de la excavación compactado con vibrocompactador manual tipo rana. | m3 | 4,50 |
| 1,06 | suministro e instalacion de recebo | m3 | 13,88 |
| 1,07 | Cargue, transporte y retiro de material sobrante a máximo 10 km | m3 | 31,37 |
| | **SUBTOTAL** | | |
| 2 | **ESTRUCTURAS EN CONCRETO** | | |
| 2,01 | Concreto para solado de limpieza f´c= 14 Mpa con e=0.05m. | m2 | 23,08 |
| 2,02 | Concreto para viga de cimentación f´c=21 Mpa, incluye formaleta donde se requiera. | m3 | 4,92 |
| 2,03 | Piso en concreto f´c= 17,5 Mpa e=0,10m incluye doble malla electrosoldada de 5mm 15x15. | m2 | 92,55 |
| 2,04 | Concreto para columnas f´c =21 Mpa, incluye formaleta para acabado a la vista. | m3 | 2,63 |
| 2,05 | Concreto para vigas aéreas de amarre f´c =21 Mpa, incluye formaleta para acabado a la vista. | m3 | 2,44 |
| 2,06 | Concreto para zapatas f´c =21 Mpa, incluye formaleta donde se requiera. | m3 | 2,00 |
| 2,07 | Viga cinta en concreto f´c = 21 Mpa de sección 0,10x0,25m incluye formaleta y acero de refuerzo 2#4 y E#3 cada 0,15m. | m | 24,28 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2,08 | Placa maciza para tanque elevado en concreto f´c = 21 Mpa de e=0,10m incluye incluye doble malla electrosoldada de 5mm 15x15. | m2 | 0,50 |
| 2,09 | Bordillo de confinamiento en concreto f´c = 17,5 Mpa de sección 0,10x0,25m incluye formaleta. | m | 21,20 |
| 2,10 | Viga de confinamiento en concreto f´c = 21 Mpa de sección 0,10x0,20m incluye formaleta y acero de refuerzo 2#3 y E#3 cada 0,15m. | m | 25,22 |
| 2,11 | Columna de confinamiento en concreto f´c = 21 Mpa de sección 0,10x0,10m incluye formaleta y acero de refuerzo 1#4 incluye anclajes a estructuras superior e inferior. | m | 72,87 |
| 2,12 | Columneta de soporte banca en concreto f´c = 21 Mpa de sección 0,12x0,40x0,542m incluye formaleta y acero de refuerzo 3#4 y estribos #3 cada 0,15m incluye anclaje a placa de piso. | un | 5,00 |
| 2,13 | Vigueta alfajía para banca en concreto f´c = 21 Mpa de sección 0,10x0,542m incluye formaleta y acero de refuerzo 3#4 y E#3 cada 0,15m. | m | 5,30 |
| 2,14 | Concreto ciclópeo para cimentaciones f´c =17,5 Mpa y 40% en piedra, incluye formaleta donde se requiera. | m3 | 4,00 |
| 2,15 | Juntas perimetrales de dilatación para estructuras de concreto en poliestireno expandido de 10 mm de espesor y 100 mm de profundidad | m | 59,46 |
| | **SUBTOTAL** | | |
| **3** | **ACERO DE REFUERZO Y ESTRUCTURAL** | | |
| 3,01 | Acero de refuerzo fy= 420 Mpa para estructuras de concreto. | kg | 1.815,00 |
| 3,02 | Acero estructural para perfiles W, IPE, L, PTE, PTEC, PHR C , con fy>= 340 Mpa para cubierta y elementos estructurales, incluye anclajes, platinas, soldadura y pintura tipo 3 en 1 | kg | 598,30 |
| 3,03 | Templete en acero fy=420 Mpa, incluye roscado, tuercas, arandelas y pintura Tipo 3 en 1.. | kg | 46,21 |
| | **SUBTOTAL** | | |
| **4** | **MAMPOSTERIA Y PAÑETES** | | |
| 4,01 | Muro en ladrillo e=0,10m incluye mortero de pega y emboquille. | m2 | 70,79 |
| 4,02 | Pañete en mortero allanado 1:4 e= 2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño. | m2 | 126,10 |
| 4,03 | Remate de cuchilla en muro en ladrillo e=0,10m incluye mortero de pega y emboquille; incluye pañete en mortero allanado 1:4 e=2 cm; comprende las actividades de desmonte y montaje de cubierta donde aplique. | m2 | 12,08 |
| | **SUBTOTAL** | | |
| **5** | **INSTALACIONES ELÉCTRICAS** | | |
| 5,01 | ACOMETIDA ELÉCTRICA TRIFÁSICA 3X8 + 8 AWG, INCLUYE DUCTO PVCE Ø 1" Y TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL DE 6 CIRCUITOS CON 3 BREAKERS 3X20 A (LONGITUD MEDIA DE 20M) Y TOTALIZADOR DE 40 A, Incluye tablero de distribución 12 vías | un | 1,00 |
| 5,02 | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA DE ILUMINACIÓN CON PANEL LED REDONDO 22 W EN DUCTO PVC TIPO PESADO DE 1/2" Y CONDUCTOR ALAMBRE DE COBRE N°12 AWG | un | 11,00 |
| 5,03 | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA DE FUERZA EN DUCTO PVC TIPO PESADO DE 1/2" Y CONDUCTOR ALAMBRE DE COBRE N° 12 AWG | un | 5,00 |
| | **SUBTOTAL** | | |
| **6** | **CARPINTERIA METALICA** | | |
| 6,01 | Puertas en lámina galvanizada calibre 20 de 2,20x1,00m incluye chapa manija de entrada, incluye pintura en esmalte | un | 1,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6,02 | Ventanas en lámina galvanizada calibre 20 incluye pintura en esmalte | m2 | 21,62 |
| | **SUBTOTAL** | | |
| **7** | **CUBIERTA** | | |
| 7,01 | Cubierta arquitectónica o similar calibre 26 color azul por encima y blanco en la cara inferior | m2 | 97,26 |
| 7,02 | Caballete metálico tipo TZL cal 26 galvanizado color azul | m | 8,30 |
| 7,03 | Cielorraso en lámina PVC blanca de 9 mm, incluye todos lo elementos para fijación y anclaje, incluye corniza PVC | m2 | 65,18 |
| | **SUBTOTAL** | | |
| **8** | **ACABADOS** | | |
| 8,01 | Estuco plástico sobre muros interiores | m2 | 61,62 |
| 8,02 | Estuco plástico sobre muros exteriores | m2 | 78,00 |
| 8,03 | Pintura vinilo tipo 1 sobre muros interiores | m2 | 61,62 |
| 8,04 | Pintura koraza o similar para muros exteriores | m2 | 78,00 |
| 8,05 | Piso en cerámica antideslizante tráfico 5, incluye emboquillado. | m2 | 65,86 |
| 8,06 | Guardaescoba en cerámica en franja de 7-8 cm de ancho, incluye emboquillado y wing para filos. | m | 35,24 |
| 8,07 | Mortero de nivelación para pisos en mortero allanado 1:4 e= 5 cm acabado rústico y/o escobeado. | m2 | 85.70 |
| 8,08 | Aseo general y limpieza de las obras | m2 | 92,55 |
| 8,09 | Señalizacion en acrilico transparente con vinilo tipo espejo y dilatadores en acero inoxidable de 0,90x0,60m | un | 1,00 |

### 1.3 Plazo de ejecución

El pazo de ejecución del contrato será de **SIETE (07) MESES** contado a partir de la legalización del mismo y suscripción del Acta de Inicio por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato.

### 1.4 Permisos y licencias requeridas

El futuro contratista deberá contar con todos los permisos y licencias que se requieran para la ejecución de la obra.

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

### 2.1 Económico

El sector de la construcción en Colombia ha sido históricamente un motor clave para la economía nacional. Su impacto no solo se refleja en la generación de empleo masivo, sino también en su capacidad para dinamizar más de 30 subsectores productivos.

No obstante, en los últimos años ha enfrentado importantes retos derivados de la desaceleración económica, el incremento en las tasas de interés y una reducción en los subsidios para vivienda social. En este contexto, 2024 dejó un balance mixto que plantea desafíos estructurales, pero también abre oportunidades para un posible ciclo de recuperación en 2025.

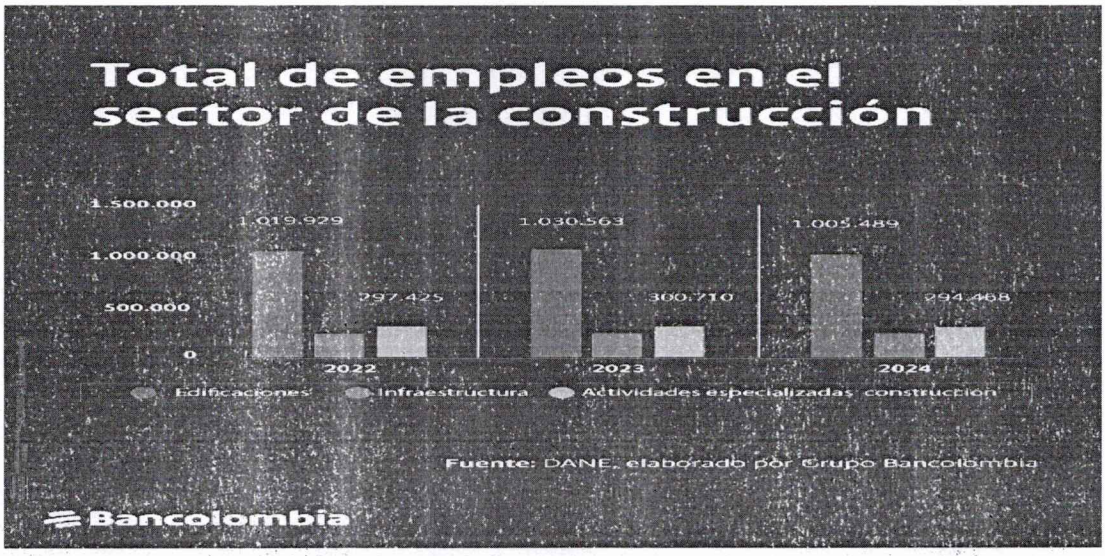
El desempeño del sector en 2024 destacó por un comportamiento dual. Por un lado, las ventas de vivienda registraron una notable recuperación, con 145.000 unidades comercializadas, superando las cifras de 2023.

Este dinamismo en la demanda estuvo impulsado, en parte, por subsidios disponibles y una relativa estabilidad en las tasas de interés. Sin embargo, esta mejora contrastó con una caída anual del 14 % en las iniciaciones de proyectos, afectando especialmente al segmento VIS. Esta disminución se atribuye a factores como los elevados costos especialmente de mano de obra, restricciones financieras para los desarrolladores y demoras en los procesos regulatorios, lo que limita la capacidad del sector para responder al crecimiento de la demanda.

A pesar de estos retos, la construcción reafirmó su papel como pilar fundamental de la economía, generando cerca de un millón de empleos directos y otros 295.000 en actividades conexas. Este impacto resalta la amplitud de su cadena de valor y su capacidad para sostener el mercado laboral.

Sin embargo, la desconexión entre el aumento en ventas y la caída en iniciaciones de proyectos plantea una preocupación a mediano plazo. Si no se superan las barreras estructurales, la sostenibilidad del empleo y la actividad sectorial podrían verse comprometidas, particularmente en el segmento VIS, que es esencial para atender las necesidades habitacionales de los hogares más vulnerables.

Con estos antecedentes, el sector de la construcción enfrenta el desafío de cerrar las brechas entre la demanda creciente y la oferta limitada de nuevos proyectos, un reto que será clave para consolidar su recuperación y estabilidad en 2025.



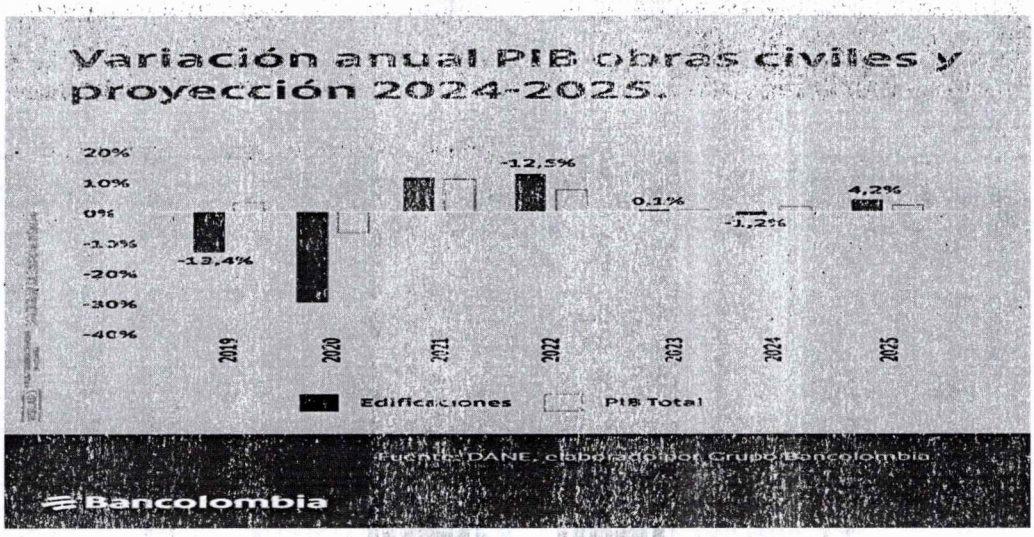

El Producto Interno Bruto (PIB) de edificaciones es un indicador clave para evaluar el desempeño del sector de la construcción, ya que mide el valor agregado generado por la actividad constructiva, incluyendo la edificación de viviendas, oficinas, centros comerciales y otras estructuras.

Este indicador se calcula sumando el valor de los bienes y servicios producidos en la construcción, restando los costos intermedios necesarios para llevar a cabo dicha actividad. En términos simples, refleja la contribución neta del sector al crecimiento económico nacional.

En el cierre de 2024, se espera una caída del -1.2 % en el PIB de edificaciones, reflejando una contracción en la actividad constructiva, especialmente en el segmento de Vivienda de Interés Social (VIS). Este desempeño se relaciona directamente con la caída en las iniciaciones de proyectos, los altos costos de los insumos y las dificultades para acceder a financiamiento por parte de los desarrolladores.

Sin embargo, las proyecciones de crecimiento del 4,2 % para 2025 sugieren un potencial repunte, impulsado principalmente por la recuperación gradual en la construcción de vivienda, tanto de interés social como de rangos medio y alto. Este crecimiento estaría respaldado por una mejora en la confianza del consumidor y en la disposición de compra de vivienda, así como por una mayor eficiencia en los procesos de desarrollo y comercialización de proyectos habitacionales que logren adaptarse a las necesidades del mercado actual.

El aumento proyectado en el PIB de edificaciones para 2025 también dependerá del dinamismo de la inversión pública y privada en el sector. Por ejemplo, políticas que agilicen los procesos de licenciamiento, incentivos a desarrolladores y la mitigación de los costos de insumos pueden tener un impacto directo en la expansión del valor agregado del sector. Además, el crecimiento del PIB en este rubro será un indicador de la capacidad del sector para cerrar la brecha entre la creciente demanda de vivienda y la limitada oferta de nuevos proyectos mencionada previamente.




**Costos de construcción: una mezcla de presiones y alivios**

El desempeño del sector de la construcción en 2025 no puede entenderse sin un análisis detallado de los costos, un factor determinante para la reactivación real de los proyectos, especialmente en el segmento VIS, que busca recuperar su ritmo tras la política de subsidios ajustada. Durante 2025, el índice de costos de construcción ha mostrado una dinámica de normalización, donde las presiones persistentes en la mano de obra

han sido balanceadas por el alivio en los precios internacionales de insumos y una tasa de cambio más previsible, lo que ha generado un impacto diferenciado en la estructura de costos y en la viabilidad financiera de las nuevas obras.

**Mano de obra: el principal factor de presión**

La mano de obra ha consolidado su posición como el rubro más crítico, representando el 21,8 % de los costos totales de construcción al cierre de 2025, con una variación anual estimada del 9,5 %. Este incremento responde de manera directa al ajuste del salario mínimo y a la indexación de las prestaciones sociales, medidas que, aunque protegen el ingreso de los hogares, han elevado sustancialmente los costos operativos en la ejecución de obra civil y edificaciones.

Este fenómeno ha golpeado con especial rigor al segmento de Vivienda de Interés Social (VIS), donde la viabilidad financiera se encuentra al límite debido a la presión entre el aumento de los costos laborales y los topes de precio de venta. En consecuencia, durante 2025, los promotores han debido ajustar sus modelos de eficiencia para evitar retrasos en los cronogramas y frenos en las iniciaciones, factores que siguen condicionando la recuperación total del inventario de vivienda en el país..

**Estabilidad en los costos de materiales: un respiro para el sector**

En contraste, los materiales de construcción, que para el cierre de 2025 constituyen el 49,2 % de los costos totales, han mantenido un comportamiento favorable y estratégico para el sector. Con una variación anual del 2,15 %, cifra que se sitúa nuevamente por debajo de la inflación general, estos insumos han operado como el contrapeso fundamental para mitigar las fuertes presiones derivadas de los costos de mano de obra y seguridad social.

Factores como la normalización definitiva de los precios internacionales las materias primas, la eficiencia en los puertos y una tasa de cambio más estable en Colombia han consolidado este escenario. Esta estabilidad técnica ha permitido a los desarrolladores y constructores absorber gran parte del incremento en los gastos operativos, evitando un traslado total de los costos al precio final de la vivienda y moderando el impacto en la estructura financiera de los proyectos de infraestructura.

**Implicaciones para 2025**

Para este año, la dinámica de costos es un factor crucial para determinar la recuperación del sector. La capacidad de los desarrolladores para gestionar eficientemente los costos laborales y aprovechar la estabilidad en los materiales será clave para mejorar los márgenes en proyectos existentes y viabilizar nuevos desarrollos, especialmente en el segmento VIS.

A mediano plazo, la implementación de estrategias como la optimización en el uso de materiales, la adopción de tecnologías que aumenten la productividad, y la negociación estratégica con proveedores será determinante para garantizar la sostenibilidad del sector en un entorno de costos volátiles.

| Grupo de costos | Peso del grupo en el índice total % | Variación (%) | Contribución p.p. |
|---|---|---|---|
| Materiales | 50,7 % | 1,6 % | 0,81 |
| Equipo especial para obra | 1,2 % | -0,1 % | 0,00 |
| Mano de obra | 20,4 % | 8,2 % | 1,66 |
| Equipo | 3,7 % | 8 % | 0,28 |
| Maquinaria | 1,1 % | 0,8 % | 0,01 |
| Transporte | 1 % | 8,5 % | 0,08 |
| Herramienta menor | 0,1 % | 6 % | 0,01 |
| Servicios generales | 21,9 % | 5,4 % | 1,23 |
| **Total** | 100% | 4,07 % | - |

***Fuente**: DANE, elaborado por Grupo Bancolombia.

Fuente.https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-sector-construccion-colombia.

**CRECIMIENTO, MAS INFLACION, ALZA DE TASAS DE IINTERES**

La ANDI presentó un balance del escenario macroeconómico y expuso las acciones a tener en cuenta para trazar una ruta hacia la reactivación.

De acuerdo con el reporte, entre los desafíos económicos que enfrenta el país se incluyen: la desaceleración de la economía, la contracción que registró la industria y el comercio, la caída en la inversión, la inflación y los impactos de la reforma tributaria.

En materia de crecimiento económico, el gremio señala que el ritmo lento que presenta la actividad económica se puso de manifiesto con el decrecimiento observado en el tercer trimestre del año, periodo en el que el PIB entró en terreno negativo al registrar una variación anual de -0,3 %.

Por el lado de la inversión, el informe menciona que la contracción en este indicador se explica, entre motivos, por "la baja dinámica de la economía, el ambiente de incertidumbre, la inseguridad jurídica, la incertidumbre alrededor de la política pública, las múltiples reformas que se están discutiendo en el Congreso y los problemas de inseguridad que afectan a la sociedad en general y ya empiezan a afectar la actividad empresarial".

La agremiación también hizo énfasis el bajo desempeño que han registrado algunas actividades como la industria, el comercio y el sector constructor. En el caso particular de la industria manufacturera, el sector ha acumulado diez meses de baja producción y un rezago en las ventas.

En lo referente a la inflación, la ANDI señala que, si bien este indicador en los últimos meses ha mantenido una tendencia a la baja que lo llevó a retornar a un dígito (9,28 % al cierre de diciembre del 2023), el ritmo de desaceleración en comparación con países similares ha sido más lento.

Con respecto a las tasas de interés, luego de que el Banco de la República bajara sus tipos del 13,25 % al 13 % actual, el gremio espera que se continúen con los recortes en 2024.

El Dane reportó este martes 9 de enero de 2024 que la inflación en Colombia regresó a un dígito después de casi año y medio, en gran medida como resultado de la caída en los precios de los alimentos y pese a que los combustibles siguen presionando.

Andrea Ramírez Pisco, directora técnica de la Dirección de Metodología y Producción Estadística del Dane, resaltó que los resultados quedaron por debajo de las estimaciones de algunos centros de análisis y proyecciones e, incluso, del mismo Gobierno.

"*Los expertos tenían una expectativa que iba entre un mínimo del 0,35 % y un máximo del 0,91 % (variación mensual), mientras que el rango de variación anual apuntaba a un piso de 9,15 % y a un máximo de 9,80 %*", dijo Ramírez.

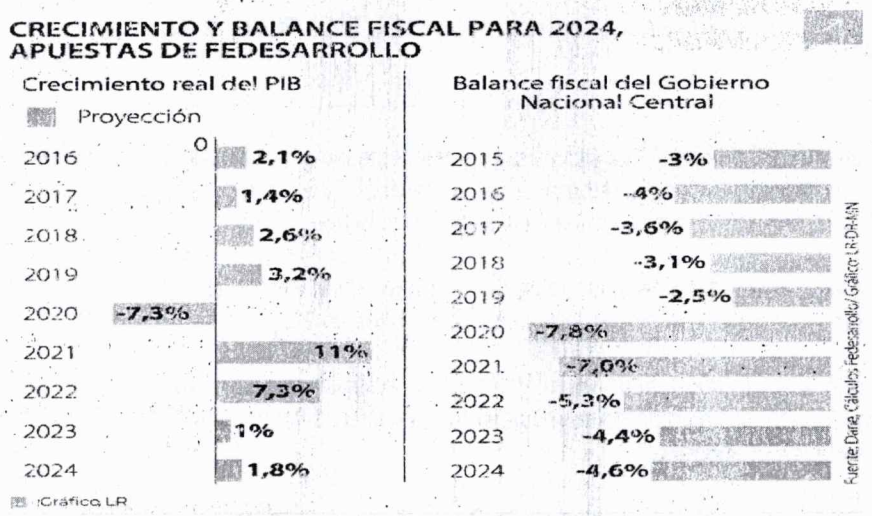
Nuevamente las mayores presiones al costo de vida en Colombia corrieron por cuenta de divisiones como Alojamiento, agua, electricidad y gas; Transporte, Restaurantes y hoteles, y Alimentos y bebidas no alcohólicas; que contribuyeron con 2,84; 1,96; 1,38; y 0,99 puntos porcentuales, respectivamente.

Fuente:https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/andi-balance-de-la-economia-colombiana-en-2023-y-perspectivas-para-2024: actualización martes 16 de enero de 2024

Fedesarrollo prevé un crecimiento real de 1,8% y una inflación de 6% para este año, La entidad prevé un crecimiento real del Producto Interno Bruto, PIB, de 1,8%; así como el crecimiento del déficit en balanza comercial hasta 2,7% del PIB e inflación de 6,0%.

En su más reciente actualización del documento Prospectiva Económica, este centro de estudios **prevé un crecimiento real del Producto Interno Bruto, PIB, de 1,8%; así como el crecimiento del déficit en balanza comercial hasta 2,7% del PIB e inflación de 6,0%,** tras un año que calificó de retador en su análisis.

La entidad consideró el contexto de desaceleración económica actual al estimar el crecimiento real del PIB para este año que comienza. Fedesarrollo confirmó que el actual proceso de ajuste económico se encuentra en línea con sus previsiones de crecimiento de 1,0% para 2023. **"Para el año 2024, pronosticamos un crecimiento económico de 1,8%. Es crucial enfocarse en una agenda de desarrollo económico que priorice la inversión, especialmente en infraestructura,** con el objetivo de mejorar la competitividad, impulsar la actividad productiva y promover el bienestar social, especialmente en un contexto de desaceleración económica. **A mediano plazo, nuestras proyecciones indican un crecimiento sostenible de 3,1%", planteó.**




El centro de estudios prevé que durante 2024 se incremente el déficit en la balanza comercial. "Para 2024, esperamos que el déficit tenga un incremento de 0,3 puntos porcentuales, ubicándose en 2,7% del PIB, impulsado principalmente por la paulatina normalización de la inversión nacional, lo que incrementaría las importaciones de insumos de producción", advirtió.

Fedesarrollo sostuvo además que este año deberá darse un ajuste del gasto para cumplir con la regla fiscal. "Desde Fedesarrollo proyectamos un déficit fiscal de 4,6% del PIB en 2024. Sin embargo, nuestras estimaciones están condicionadas a que el Gobierno realice un ajuste en el gasto por $22,6 billones, necesario dada la programación de un muy elevado gasto público y la incertidumbre en torno a su financiamiento por la inclusión de ingresos que no solo son inciertos, sino que también son de naturaleza no estructural".

Acorde con la tendencia de decrecimiento en la inflación del país, que ubicó este indicador en 9,28% al cierre de 2023, el análisis de Fedesarrollo apunta a una disminución de la tasa de intervención del Banco de la República hasta 7,75% para diciembre de 2024.

Fuete:https://www.larepublica.co/economia/estas-son-las-proyecciones-de-fedesarrollo-para-la-economia-colombiana-en-2024: actualización 10 enero de 2024.

## CIFRAS DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA

A pesar de la incertidumbre política nacional y las incógnitas internacionales, el país mantiene un promisorio futuro en materia de obras, en calidad y cantidad, para beneficio de sus ciudadanos y proyección en el contexto global. Cuando hablamos de infraestructura hablamos de un conjunto de obras consideradas necesarias y que contribuyen al desarrollo de una nación y a mejorar los servicios y el bienestar de sus ciudadanos.

Con la expedición Ley de alianzas públicos- privadas (1508 de 2012) y la Ley de infraestructura (1682 de 2013), se creó un nuevo marco normativo en el país, que ha permitido la modernización institucional, las iniciativas del

Gobierno y del sector privado, aunque recientemente la pandemia por Covid-19 y el contexto internacional han dificultado los avances.

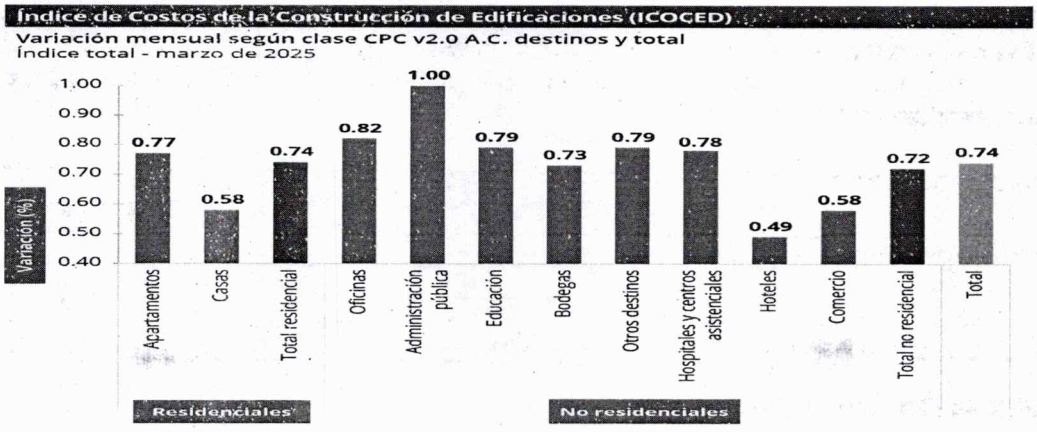
Podemos clasificar las obras de infraestructura de acuerdo con la actividad o el servicio para las cuales se construyen. En Colombia, las principales áreas de avance en infraestructura son:

**Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)**

En marzo de 2025, la variación mensual del ICOCED fue 0,74%, en comparación con febrero de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (0,72%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó igual al promedio nacional (0,74%).

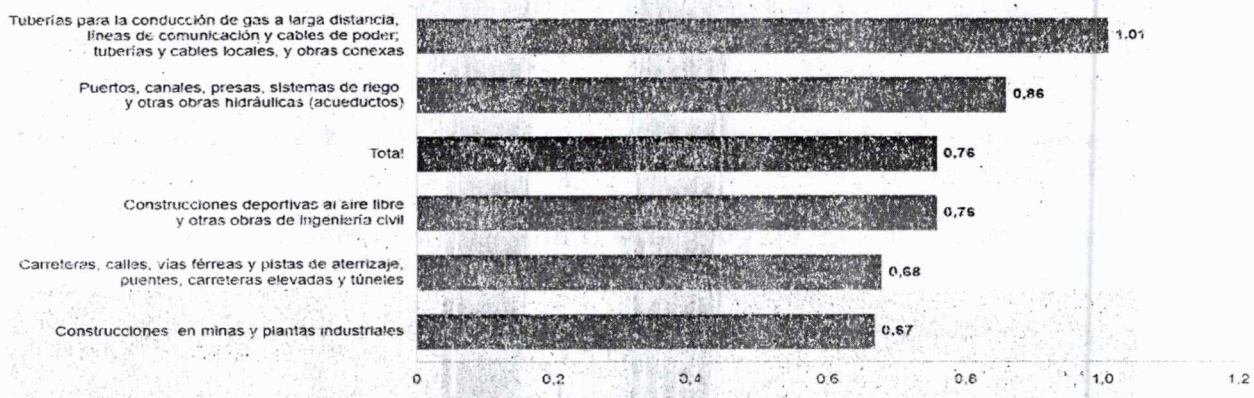
Seis de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,74%): Administración pública (1,00%), Oficinas (0,82%), Educación y Otros destinos (0,79% cada uno), Hospitales y centros asistenciales (0,78%) y Apartamentos (0,77%).

Por otra parte, los destinos: Bodegas (0,73%), Casas y Comercio (0,58% cada uno), y Hoteles (0,49%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.




**Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)**

En marzo de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,76%, en comparación con febrero de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,76%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,01%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,86%).




Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,68%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,67%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Por último, Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentó la misma variación que el promedio nacional (076%).

Variación y contribución mensual según grupos de costos Por grupos de costos, en marzo de 2025, las mayores variaciones de precio con respecto a febrero de 2025 se presentaron en: equipos (2,19%) y transporte (1,31%).
Variación y contribución mensual según grupos de costos Total nacional Marzo 2025

| Grupo | Peso % | Variación (puntos porcentuales) 2025 | Contribución (puntos porcentuales) 2025 |
|---|---|---|---|
| Materiales | 51,31 | 0,58 | 0,31 |
| Herramienta Menor | 2,14 | 0,12 | 0,00 |
| Maquinaria | 12,71 | 0,39 | 0,05 |
| Equipos | 6,18 | 2,19 | 0,12 |
| Mano de obra | 16,89 | 0,95 | 0,16 |
| Transporte | 8,89 | 1,31 | 0,11 |
| Equipos especiales para obra | 1,89 | 0,67 | 0,01 |
| **Total** | **100,00** | **0,76** | **0,76** |

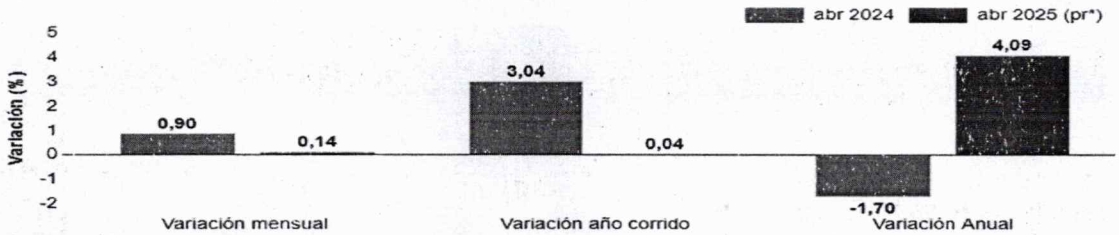
**Fuente:** DANE. ICOCIV.

**Índice de Precios del Productor**

El IPP de la producción nacional, en abril de 2025 presentó una variación de 0,14% respecto a marzo de 2025.

**Índice de Precios del Productor (IPP)**

Variación mensual, año corrido y anual
Abril de 2025 (pr*) - Abril de 2024




**Fuente:** DANE - IPP

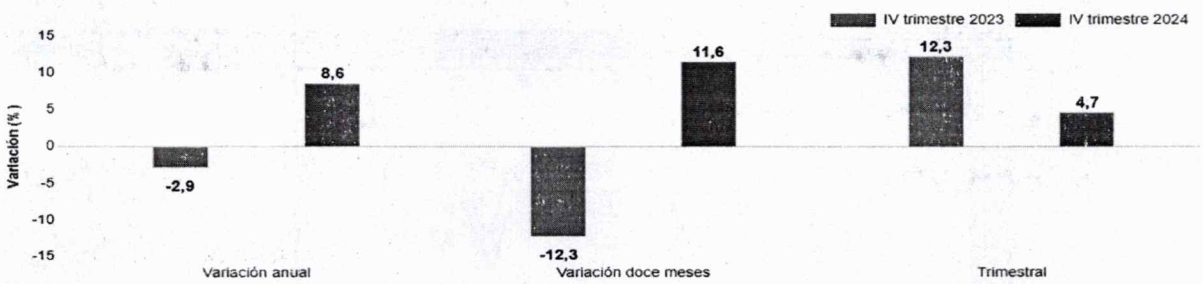
En abril de 2025, el único sector que registró una variación positiva fue Industrias manufactureras con 1,44%. Los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-2,07%) y Explotación de minas y canteras (-2,33%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,14%).

**Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)**

Información IV trimestre de 2024

**Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)**

Variación anual, doce meses y trimestral
IV trimestre (2023-2024)



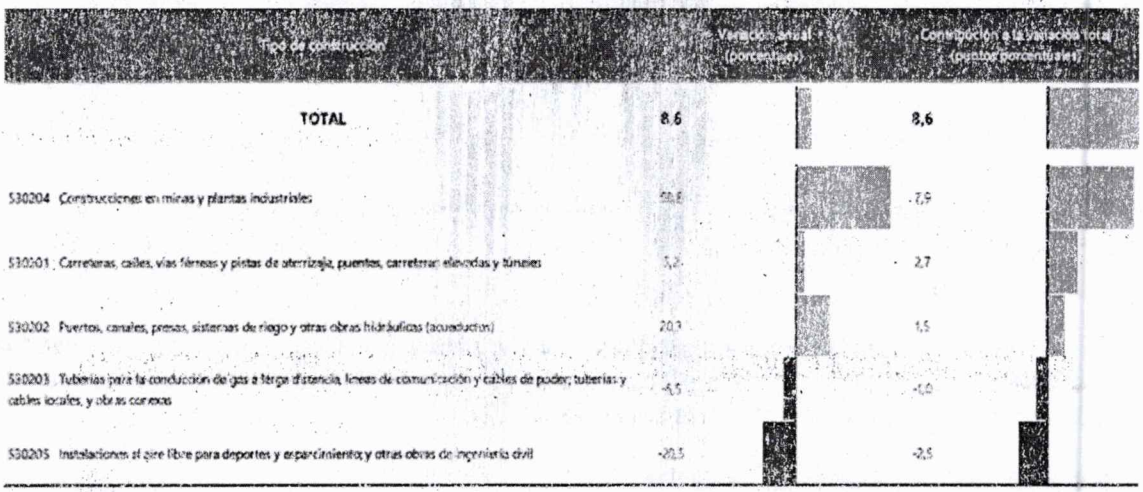

**Fuente:** DANE, IPOC

**Variación y contribución anual por tipo de construcción (IV trimestre de 2024pr / IV trimestre 2023)**

El crecimiento de 8,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 58,8% y aportó 7,9 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras

elevadas y túneles, presentó un aumento de 5,2% y sumó 2,7 p.p a la variación anual; por su parte, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 20,3% y aportó 1,5 p.p. a la variación anual a precios constantes.

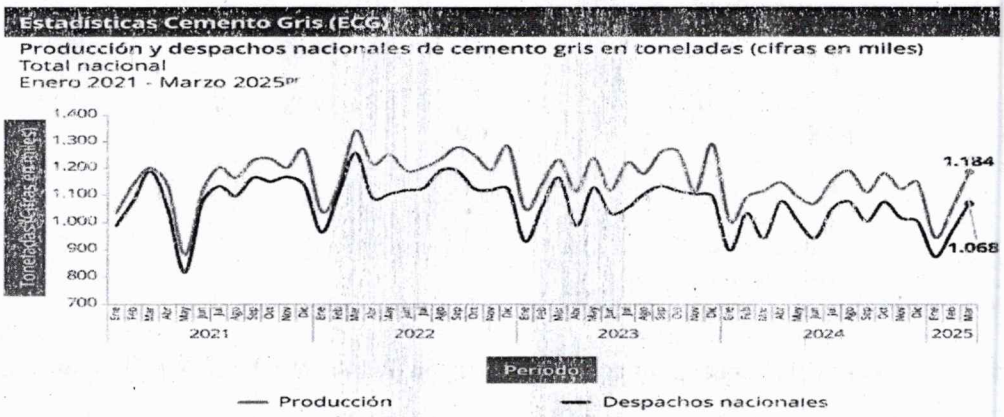
En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas; redujo su producción en 6,5% y restó 1,0 punto porcentual (p.p) a la variación anual y el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 20,5% y restó 2,5 p.p. a la variación anual a precios constantes.




**Fuente:** DANE, IPOC.

## Estadísticas de Cemento Gris (ECG)

En marzo de 2025, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.184,1 miles de toneladas, lo que representó una variación de 6,3% con relación al mismo mes de 2024. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.068,4 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 13,7% frente a marzo de 2024.

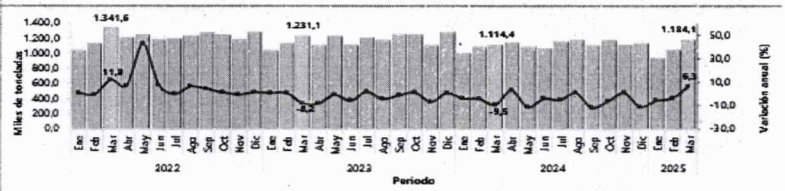


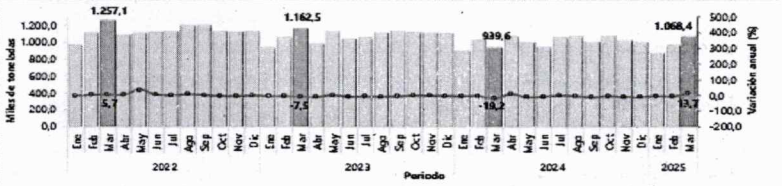
## Resultados Generales de la Producción y los Despachos Nacionales de Cemento Gris

En marzo de 2025, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.184,1 miles de toneladas, lo que representó una variación de 6,3% con relación al mismo mes de 2024. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.068,4 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 13,7% frente a marzo de 2024.

| Variable | Cantidad (miles de toneladas) | |
|---|---|---|
| | Marzo 2024 | Marzo 2025 |
| Producción | 1.114,4 | 1.184,1 |
| Despachos nacionales | 939,6 | 1.068,4 |

Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris



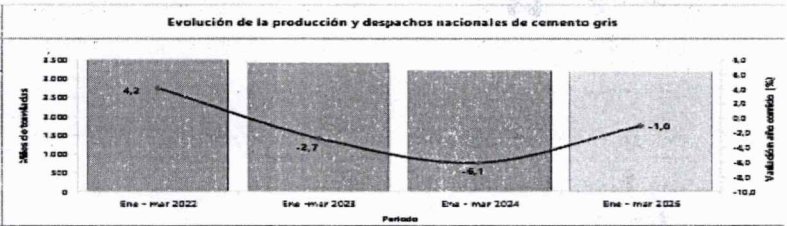

**Fuente:** DANE, ECG.
Pr Cifras provisionales

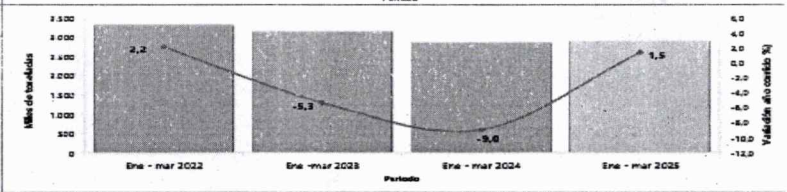
## Resultados año corrido

En el período enero – marzo 2025 la producción de cemento gris alcanzó los 3.179,9 miles de toneladas, presentando una disminución de 1,0% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional cumularon 2.910,6 miles de toneladas dando como resultado una variación positiva de 1,5% con respecto al periodo enero - marzo 2024

| Variable | Cantidad (miles de toneladas) | |
|---|---|---|
| | Ene - mar 2024 | Ene - mar 2025 |
| Producción | 3.212,3 | 3.179,9 |
| Despachos nacionales | 2.868,5 | 2.910,6 |

Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris




**Fuente:** DANE, ECG.
Pr Cifras provisionales

**Despachos Nacionales de Cemento Gris**
Según canal de distribución y tipo de empaque
Variación anual (marzo 2025pr / marzo 2024)
Según canal de distribución

En marzo de 2025 comparado con el mismo mes de 2024, el resultado total de los despachos de cemento gris se explicó principalmente por el crecimiento presentado en el canal de Canal de Comercialización (22,0%), el cual sumó 12,2 puntos porcentuales a la variación total de 13,7%

Por tipo de empaque según canal de distribución.

En el tercer mes del año 2025, el crecimiento presentado en los despachos de cemento gris al canal de Constructores y Contratistas (13,1%) y el canal de Concreteras (2,7%), sumaron en conjunto 4,2 puntos porcentuales a la variación total de cemento gris a granel (5,9%). Por su parte, el aumento del cemento gris empacado obedeció primordialmente al canal de Comercialización (22,1%), el cual sumó 18,5 puntos porcentuales a la variación de 17,7%

| Canal de distribución | Granel | | Empacado | | Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación anual (%) | Contribución (p.p.) | Variación anual (%) | Contribución (p.p.) | Variación anual (%) | Contribución (p.p.) |
| Total | 5,9 | 5,9 | 17,7 | 17,7 | 13,7 | 13,7 |
| Comercialización | -26,5 | 0,0 | 22,1 | 18,5 | 22,0 | 12,2 |
| Constructores y contratistas | 13,1 | 2,2 | 1,3 | 0,2 | 6,2 | 0,9 |
| Concreteras | 2,7 | 2,0 | -24,0 | -0,1 | 2,3 | 0,6 |
| Otros* | 18,2 | 1,7 | -25,4 | -0,8 | 1,0 | 0,1 |

**Fuente:** DANE, ECG.
pr Cifras provisionales

**Por tipo de empaque según canal de distribución**

Al comparar los despachos de enero - marzo 2025 frente al mismo periodo de 2024, la disminución presentada en el canal de Concreteras (-8,7%) restó 6,2 puntos porcentuales a la variación del cemento gris a granel (-5,5%). Por su parte, el crecimiento en los despachos de cemento gris empacado obedeció principalmente al canal de distribución de Comercialización (8,1%), el cual sumó 6,8 puntos porcentuales a la variación de 5,0%

| Canal de distribución | Granel | | Empacado | | Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación año corrido (%) | Contribución (p.p.) | Variación año corrido (%) | Contribución (p.p.) | Variación año corrido (%) | Contribución (p.p.) |
| Total | -5,5 | -5,5 | 5,0 | 5,0 | 1,5 | 1,5 |
| Comercialización | -45,4 | -0,1 | 8,1 | 6,8 | 8,1 | 4,5 |
| Constructores y contratistas | 6,4 | 1,1 | -12,0 | -1,5 | -4,5 | -0,6 |
| Concreteras | -8,7 | -6,2 | 123,9 | 0,8 | -6,3 | -1,5 |
| Otros* | -3,2 | -0,4 | -32,7 | -1,0 | -13,7 | -0,8 |

**Fuente:** DANE, ECG.

**2.2 Gremios y agentes del sector**

- **Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL):** Es el principal gremio del sector, con presencia en diferentes regiones del país.
- **Cámara Colombiana de la Infraestructura:** Se enfoca en los proyectos de infraestructura del país.
- **Sociedad Colombiana de Arquitectos:** Representa a los arquitectos colombianos y promueve la excelencia en la profesión.
- **Sociedad Colombiana de Ingenieros:** Representa a los ingenieros colombianos y promueve la innovación y el desarrollo tecnológico.
- **ACRIP (Federación Colombiana de Gestión Humana):** Se enfoca en la gestión de recursos humanos en el sector de la construcción

**Otros Gremios y Asociaciones:**

- **Asocreto (Asociación Colombiana de Productores de Concreto):** Representa a los productores de concreto en Colombia.
- **Asogravas (Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos):** Representa a los productores de agregados pétreos.
- **ACIRES (Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural):** Representa a los ingenieros estructurales en Colombia.
- **ACAIRE (Asociación Colombiana de Acondicionamiento del Aire y Refrigeración):** Representa a los profesionales de la industria de la refrigeración y acondicionamiento del aire.
- **CCI (Cámara de la Construcción del Centro Occidente):** Es una cámara regional con sede en Medellín.

**2.3 Regulatorio**

Constitución Política
Ley 57 de 1887 —Código Civil
Ley 1564 de 2012 —Código General de Proceso
Decreto 410 de 1971 —Código de Comercio
Ley 1437 de 2011 —Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 1474 de 2011 —Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Las Normas Técnicas Colombianas (NTC).
Las normas de El Instituto de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (IEEE).
Normatividad expedida por "the International Electrotechnical Commission" (IEC)
Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE vigente con sus actualizaciones, modificaciones o sustituciones.

**ACUERDOS COMERCIALES.**

| Acuerdo Comercial | | Entidad estatal incluida | Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial | EXCEPCIONES aplicables al proceso de contratación | Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial |
|---|---|---|---|---|---|
| Alianza Del Pacifico | Chile | SI | NO | - | NO |
| | Perú | SI | NO | - | NO |
| Chile | | SI | NO | - | NO |
| Corea | | SI | NO | - | NO |
| Costa Rica | | SI | NO | - | NO |
| Estados Aelc | | SI | NO | - | NO |
| Estados Unidos | | SI | NO | - | NO |
| Triangulo Del Norte | El Salvador | SI | SI | NO | SI |
| | Guatemala | SI | SI | NO | SI |
| Unión Europea | Reino Unido | SI | NO | - | NO |
| | Irlanda Del Norte | SI | NO | - | NO |
| Israel | | SI | NO | - | NO |
| Can | | SI | SI | NO | SI |

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

**IDENTIFICACION DE MIPYMES, EMPRENDIMEINTO Y EMPRESAS DE MJUERES**

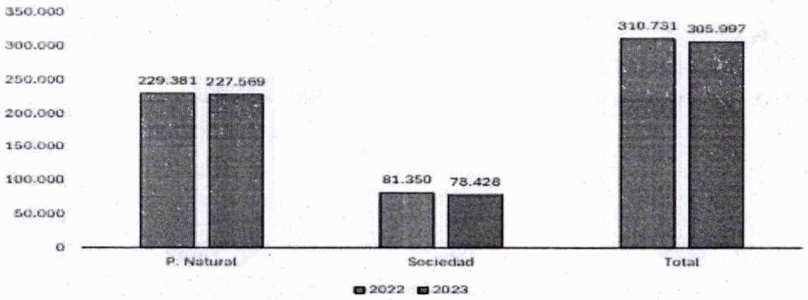
En cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y su Decreto Reglamentario 1860 de 2021...los artículos 31 y 32 de la Ley 2069 de 2020 ordenan al Gobierno Nacional a expedir un reglamento para definir los requisitos diferenciales y los puntajes adicionales para promover y facilitar el acceso de las MiPymes al sistema de compra pública, así como el concepto de "emprendimientos y empresas de mujeres".

**Análisis de MIPYMES (Decreto 1860 de 2021)**

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas, en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2023. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2023 se crearon 305.997 nuevas empresas, un 1,5% menos que en 2022 cuando se establecieron 310.731 compañías. El 74,4% de las nuevas empresas fueron creadas por personas naturales y el 25,6%, por sociedades.

Por tamaño de empresa, se evidenció una reducción del 1,4% en la creación de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes. En comparación con 2022, las matrículas de nuevas de sociedades disminuyeron un 3,6%, mientras que las de personas naturales lo hicieron un 0,8%.

*Gráfico 1. Unidades productivas creadas según organización jurídica*

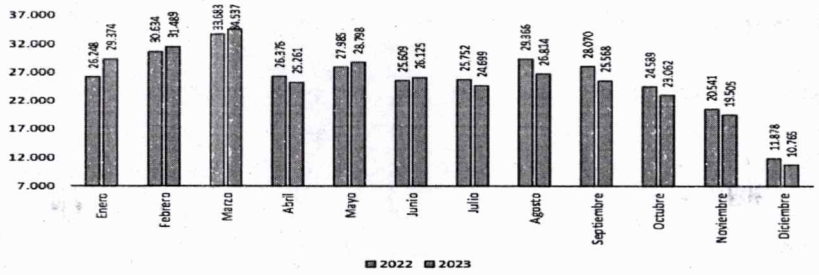



**Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.**

A pesar de que la creación de nuevas empresas aumentó en los primeros meses de 2023, en comparación con el año anterior, la tendencia se revirtió en los últimos meses del año, con una disminución en el número de empresas creadas.

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

*Gráfico 2. Unidades productivas creadas por mes*




Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

## Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre 2022 y 2023, tomando en cuenta su tamaño en función del valor de sus activos, se evidenció una reducción del 1,4% en la creación de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes.

*Tabla 1. Unidades productivas creadas por tamaño*

| Tamaño | 2022 | 2023 | Variación % | Contribución |
|---|---|---|---|---|
| Microempresa | 309.107 | 304.882 | -1,4% | -1,4 |
| Pequeña | 1.525 | 1.050 | -31,1% | -0,2 |
| Mediana | 72 | 54 | -25,0% | 0,0 |
| Grande | 27 | 11 | -59,3% | 0,0 |
| **Total** | **310.731** | **305.997** | **-1,5%** | **-1,5** |

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

## Creación de empresas por organización jurídica

En 2023, se crearon 78.428 empresas como sociedades, lo que representó una disminución del 3,6% en comparación con las 81.350 empresas creadas en 2022. De las sociedades creadas en 2023, 77.505 eran microempresas, 883 pequeñas, 34 medianas y 6 grandes. De igual manera, se observó una disminución en la creación de empresas de este tipo de organización jurídica, independientemente de su tamaño.

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

*Tabla 2. Nuevos sociedades por tamaño*

| Tamaño | 2022 | 2023 | Variación % | Contribución |
|---|---|---|---|---|
| Microempresa | 79.898 | 77.505 | -3,0% | -2,9 |
| Pequeña | 1.372 | 883 | -35,6% | -0,6 |
| Mediana | 57 | 34 | -40,4% | 0,0 |
| Grande | 23 | 6 | -73,9% | 0,0 |
| **Total** | **81.350** | **78.428** | **-3,6%** | **-0,9** |

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Por otro lado, en 2023 se crearon 227.569 empresas constituidas como personas naturales, lo que representó una disminución del 0,8% en comparación con las 229.381 creadas en 2022. De las empresas constituidas como personas naturales en 2023, 227.377 eran microempresas, 167 pequeñas, 20 medianas y 5 grandes.

*Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño*

| Tamaño | 2022 | 2023 | Variación % | Contribución |
|---|---|---|---|---|
| Microempresa | 229.209 | 227.377 | -0,8% | -0,8 |
| Pequeña | 153 | 167 | 9,2% | 0,0 |
| Mediana | 15 | 20 | 33,3% | 0,0 |
| Grande | 4 | 5 | 25,0% | 0,0 |
| **Total** | **229.381** | **227.569** | **-0,8%** | **-0,6** |

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

## Creación de empresas por sectores económicos

El sector de la construcción es el que más contribuyó a la creación de empresas, con un aumento del 2,5% respecto al año 2022.

*Tabla 4. Unidades productivas creadas por sector económico*

| Sector económico | 2022 | 2023 | Variación % | Contribución |
|---|---|---|---|---|
| Construcción | 13.099 | 13.424 | 2,5% | 0,1 |
| Resto | 7.600 | 7.694 | 1,2% | 0,0 |
| Servicios | 131.664 | 131.645 | 0,0% | 0,0 |
| Extracción | 1.142 | 1.044 | -8,6% | 0,0 |
| Industria | 29.854 | 29.616 | -0,8% | -0,1 |
| Agricultura | 6.012 | 5.243 | -12,8% | -0,2 |
| Comercio | 121.068 | 117.023 | -3,3% | -1,3 |
| Actividad no homologada a CIIU V4 | 292 | 308 | 5,5% | 0,0 |
| **Total** | **310.731** | **305.997** | **-1,5%** | **-1,5** |

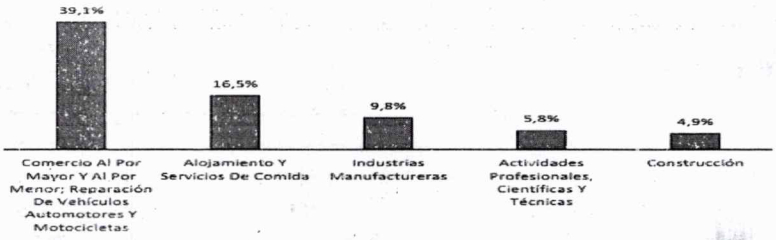
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

**Creación de empresas y generación de empleo.**

De acuerdo con el RUES, el 46,5% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de ellas, el 39% pertenece al subsector del comercio, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de construcción.

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

*Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras*




Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El subsector económico de comercio al por mayor y por menor concentró la creación de empleo en las actividades de: comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos; comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios; y comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales. Por otro lado, en el subsector de alojamiento y servicios de comida las actividades de: expendio a la mesa de comidas preparadas; expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento; y otros tipos de expendio de comidas preparadas son aquellas donde más se concentraron las empresas generadoras de empleo.

Lo anterior confirma que las MiPymes a través de la inscripción y renovación ante las Cámaras de Comercio buscan tener un reconocimiento de su actividad mercantil, así como ser conocidas por las personas y entidades que contraten con ellas.

**LIMITACIÓN A MIPYME**

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso de Selección en modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía asciende al valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($850.659.545,00) M/CTE,** incluidos todos los impuestos y descuentos de ley.

De acuerdo con lo dispuesto en la Sección 4 del Subsección 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1082 de 2015, respecto a la convocatoria de MIPYMES, y de acuerdo con la información reportada en la página www.colombiacompra.gov.co, el presente proceso de contratación **NO** se encuentra dentro del umbral para convocatorias limitadas a Mypimes según datos suministrados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS ($532.338.092) y vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

**2.4 ANÁLISIS DEL PRODUCTOS DE INDUSTRIA NACIONAL.**

Una vez revisado los bienes relevantes se considera que para el presente proceso no hay bien relevante.

## 3. ESTUDIO DE LA OFERTA

**3.1 QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS**

| N° | Nombre | Identificación |
|---|---|---|
| 1 | ACF INGENIERIA SAS | 901049628-5 |
| 2 | ACJ COLOMBIANA DE SOLUCIONES S.A.S | 900282369-6 |
| 3 | ADRIANA OCHOA ARIZA | 40613870-8 |
| 4 | ALEX ALBERTO CALVACHE MENA | 76309094-7 |
| 5 | ANDREY MADRIGAL MONROY | 80238042-3 |
| 6 | BARRERA FANDIÑO LUIS ARIEL | 79618514-5 |
| 7 | C V & S CONSTRUCTORES S.A.S. | 900610775-1 |
| 8 | CARLOS ANDRES SALAZAR | 6805417-5 |
| 9 | COMAK CONSTRUCTORES S.A.S | 900619537-6 |
| 10 | COMPAÑIA OSSA GUZMAN S.A.S | 900412183 - 2 |
| 11 | CONSTRUCTORA CODINCO S.A.S. | 900385997-9 |
| 12 | CONSTRUCTORA SUR COLOMBIANA S.A.S | 900690231-9 |
| 13 | CONSTRUDISEÑOS AGROEQUIPOS COMERCIAL CONACOM LTDA | 800045199-2 |
| 14 | CONTRATAR S.A.S | 900332538-1 |
| 15 | ECOARQ S.A.S. | 900294206-6 |
| 16 | WILFER MONJE TRUJILLO | 1118024787-0 |
| 17 | EINER CHAUX SUAREZ | 16188811-2 |
| 18 | ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA | 7692245-1 |
| 19 | ENGINEERS S.A.S | 900297930-4 |
| 20 | GESTION & DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S. | 900814203 - 7 |

| | | |
|---|---|---|
| 21 | GLOBALSERVICIOS INTEGRALES S.A.S | 828001589-4 |
| 22 | GOMEZ RUIZ LUIS ALBEIRO | 16189113-4 |
| 23 | GRUPO EMPRESARIAL LIBANO S.A.S. | 900457954-8 |
| 24 | H2 STUDIO S.A.S | 900979467-2 |
| 25 | INGECOL HS Y CIA S EN C | 901081252-4 |
| 26 | INGENIERIA CIVIL DEL CAQUETA S.A.S | 900531491-6 |
| 27 | INGENIERIAS MÓNACO ZOMAC S.A.S | 901159195-1 |
| 28 | J. P. SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S. | 900851841-3 |
| 29 | JAVIER MUÑOZ MORA | 79284491-9 |
| 30 | JORGE ANDRÉS MONCADA SUAZA | 5.819.666 |
| 31 | JOSE MAURICIO ESPINEL GARNICA | 72208886-5 |
| 32 | MACAFER S.A.S | 900981156-3 |
| 33 | MIJALFER PRESTADORA DE SERVICIOS S.A.S. | 900019643-4 |
| 34 | MILTON JAVIER QUINTERO RAMÍREZ | 17640217-9 |
| 35 | MOVA INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S | 900902232-8 |
| 36 | ORTEGA CORTES CARLOS ANDRES | 7712254-5 |
| 37 | OSCAR JAVIER QUINTERO SANCHEZ | 79726616-0 |
| 38 | OSPINA SANCHEZ HECTOR EDUARDO | 96342764-5 |
| 39 | PALACIO VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S | 900523451-8 |
| 40 | PETROMINERTEC S.A.S | 900456493-1 |
| 41 | POLO ALMARIO CARLOS HUMBERTO | 6801919-2 |
| 42 | CONSTRUSANTAFE S.A.S. | 900308068-9 |
| 43 | PSC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. | 900621934-3 |
| 44 | JOHN GARCIA CALDERON | 11221644-1 |
| 45 | GUILLERMO CASTAÑO HUACA | 7687596-1 |
| 46 | ART CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. | 900579995 |
| 47 | RE-INGENIERIAS S.A.S | 800132486 |
| 48 | CONSTRUPROYECT OBRAS Y SOLUCIONES S.A.S. | 900573237 |
| 49 | ALEXANDER SUAREZ SANCHEZ SAS | 900437031-1 |
| 50 | SURCOLOMBIANA DE OBRAS CIVILES S.A.S | 828001695-7 |

### 3.2 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

La obra a contratar se ejecutará en el Municipio de San Vicente del Caguán en la Institución Educativa Verde Amazónico.

### 3.3 VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección ascienda a la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($850.659.545,00) M/CTE,** es decir 597,58 SMLMV, incluidos todos los impuestos y descuentos.

El análisis y la justificación del presupuesto ha sido consignados en el **ANEXO No. 1 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APUS**), donde se presentan los criterios y cálculos utilizados para su determinación.

## VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

| ITEM | DESCRIPCION | UN | CANT | V.UNITARIO | V.PARCIAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | **PRELIMINARES** | | | | |
| 1,01 | Cerramiento provisional en lona verde h=2.00 m, incluye madera de aseguramiento, puntillas y accesorios para puertas de acceso. | m | 54,90 | 11.365 | $ 623.939,00 |
| 1,02 | Descapote y nivelación manual del terreno. incluye retiro local interno. | m2 | 92,55 | 3.407 | $ 315.318,00 |
| 1,03 | Localización y replanteo manual | m2 | 92,55 | 3.830 | $ 354.467,00 |
| 1,04 | Excavación manual (Material común y conglomerado sin retiro de escombros y con h=<1.5 m). | m3 | 31,37 | 37.099 | $ 1.163.796,00 |
| 1,05 | Relleno con material seleccionado de la excavación compactado con vibrocompactador manual tipo rana. | m3 | 4,50 | 56.191 | $ 252.860,00 |
| 1,06 | suministro e instalacion de recebo | m3 | 13,88 | 117.426 | $ 1.629.873,00 |
| 1,07 | Cargue, transporte y retiro de material sobrante a máximo 10 km | m3 | 31,37 | 112.070 | $ 3.515.636,00 |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$ 7.855.889,00** |
| **2** | **ESTRUCTURAS EN CONCRETO** | | | | |
| 2,01 | Concreto para solado de limpieza f´c= 14 Mpa con e=0.05m. | m2 | 23,08 | 126.436 | $ 2.918.143,00 |
| 2,02 | Concreto para viga de cimentación f´c=21 Mpa, incluye formaleta donde se requiera. | m3 | 4,92 | 2.473.849 | $ 12.171.337,00 |
| 2,03 | Piso en concreto f´c= 17,5 Mpa e=0,10m incluye doble malla electrosoldada de 5mm 15x15. | m2 | 92,55 | 578.717 | $ 53.560.258,00 |
| 2,04 | Concreto para columnas f´c =21 Mpa, incluye formaleta para acabado a la vista. | m3 | 2,63 | 2.607.406 | $ 6.857.478,00 |
| 2,05 | Concreto para vigas aéreas de amarre f´c =21 Mpa, incluye formaleta para acabado a la vista. | m3 | 2,44 | 2.766.406 | $ 6.750.031,00 |
| 2,06 | Concreto para zapatas f´c =21 Mpa, incluye formaleta donde se requiera. | m3 | 2,00 | 2.363.390 | $ 4.726.780,00 |
| 2,07 | Viga cinta en concreto f´c = 21 Mpa de sección 0,10x0,25m incluye formaleta y acero de refuerzo 2#4 y E#3 cada 0,15m. | m | 24,28 | 121.915 | $ 2.960.096,00 |
| 2,08 | Placa maciza para tanque elevado en concreto f´c = 21 Mpa de e=0,10m incluye incluye doble malla electrosoldada de 5mm 15x15. | m2 | 0,50 | 618.390 | $ 309.195,00 |
| 2,09 | Bordillo de confinamiento en concreto f´c = 17,5 Mpa de sección 0,10x0,25m incluye formaleta. | m | 21,20 | 245.125 | $ 5.196.650,00 |
| 2,10 | Viga de confinamiento en concreto f´c = 21 Mpa de sección 0,10x0,20m incluye formaleta y acero de refuerzo 2#3 y E#3 cada 0,15m. | m | 25,22 | 92.053 | $ 2.321.577,00 |
| 2,11 | Columna de confinamiento en concreto f´c = 21 Mpa de sección 0,10x0,10m incluye formaleta y | m | 72,87 | 67.472 | $ 4.916.685,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | acero de refuerzo 1#4 incluye anclajes a estructuras superior e inferior. | | | | | |
| 2,12 | Columneta de soporte banca en concreto f´c = 21 Mpa de sección 0,12x0,40x0,542m incluye formaleta y acero de refuerzo 3#4 y estribos #3 cada 0,15m incluye anclaje a placa de piso. | un | 5,00 | 126.379 | $ | 631.895,00 |
| 2,13 | Vigueta alfajía para banca en concreto f´c = 21 Mpa de sección 0,10x0,542m incluye formaleta y acero de refuerzo 3#4 y E#3 cada 0,15m. | m | 5,30 | 193.907 | $ | 1.027.707,00 |
| 2,14 | Concreto ciclópeo para cimentaciones f´c =17,5 Mpa y 40% en piedra, incluye formaleta donde se requiera. | m3 | 4,00 | 1.646.351 | $ | 6.585.404,00 |
| 2,15 | Juntas perimetrales de dilatación para estructuras de concreto en poliestireno expandido de 10 mm de espesor y 100 mm de profundidad | m | 59,46 | 6.161 | $ | 366.333,00 |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$** | **111.299.569,00** |
| **3** | **ACERO DE REFUERZO Y ESTRUCTURAL** | | | | | |
| 3,01 | Acero de refuerzo fy= 420 Mpa para estructuras de concreto. | kg | 1.815,00 | 7.264 | $ | 13.184.160,00 |
| 3,02 | Acero estructural para perfiles W, IPE, L, PTE, PTEC, PHR C , con fy>= 340 Mpa para cubierta y elementos estructurales, incluye anclajes, platinas, soldadura y pintura tipo 3 en 1 | kg | 598,30 | 16.961 | $ | 10.147.766,00 |
| 3,03 | Templete en acero fy=420 Mpa, incluye roscado, tuercas, arandelas y pintura Tipo 3 en 1.. | kg | 46,21 | 10.376 | $ | 479.475,00 |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$** | **23.811.401,00** |
| **4** | **MAMPOSTERIA Y PAÑETES** | | | | | |
| 4,01 | Muro en ladrillo e=0,10m incluye mortero de pega y emboquille. | m2 | 70,79 | 72.824 | $ | 5.155.211,00 |
| 4,02 | Pañete en mortero allanado 1:4 e= 2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño. | m2 | 126,10 | 69.571 | $ | 8.772.903,00 |
| 4,03 | Remate de cuchilla en muro en ladrillo e=0,10m incluye mortero de pega y emboquille; incluye pañete en mortero allanado 1:4 e=2 cm; comprende las actividades de desmonte y montaje de cubierta donde aplique. | m2 | 12,08 | 88.787 | $ | 1.072.547,00 |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$** | **15.000.661,00** |
| **5** | **INSTALACIONES ELÉCTRICAS** | | | | | |
| 5,01 | ACOMETIDA ELÉCTRICA TRIFÁSICA 3X8 + 8 AWG, INCLUYE DUCTO PVCE Ø 1" Y TABLERO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL DE 6 CIRCUITOS CON 3 BREAKERS 3X20 A (LONGITUD MEDIA DE 20M) Y TOTALIZADOR DE 40 A, Incluye tablero de distribución 12 vías | un | 1,00 | $ 1.916.769,00 | $ | 1.916.769,00 |
| 5,02 | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA DE ILUMINACIÓN CON PANEL LED REDONDO 22 W EN DUCTO PVC TIPO | un | 11,00 | 239.848 | $ | 2.638.324,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | PESADO DE 1/2" Y CONDUCTOR ALAMBRE DE COBRE Nº12 AWG | | | | | |
| 5,03 | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA DE FUERZA EN DUCTO PVC TIPO PESADO DE 1/2" Y CONDUCTOR ALAMBRE DE COBRE Nº 12 AWG | un | 5,00 | 117.838 | $ | 589.188,00 |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$** | **5.144.281,00** |
| **6** | **CARPINTERIA METALICA** | | | | | |
| 6,01 | Puertas en lámina galvanizada calibre 20 de 2,20x1,00m incluye chapa manija de entrada, incluye pintura en esmalte | un | 1,00 | 645.901 | $ | 645.901,00 |
| 6,02 | Ventanas en lámina galvanizada calibre 20 incluye pintura en esmalte | m2 | 21,62 | 546.542 | $ | 11.816.238,00 |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$** | **12.462.139,00** |
| **7** | **CUBIERTA** | | | | | |
| 7,01 | Cubierta arquitectónica o similar calibre 26 color azul por encima y blanco en la cara inferior | m2 | 97,28 | 92.546 | $ | 9.002.875,00 |
| 7,02 | Caballete metálico tipo TZL cal 26 galvanizado color azul | m | 8,30 | 85.246 | $ | 707.542,00 |
| 7,03 | Cielorraso en lámina PVC blanca de 9 mm, incluye todos lo elementos para fijación y anclaje, incluye corniza PVC | m2 | 65,18 | 90.005 | $ | 5.866.526,00 |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$** | **15.576.943,00** |
| **8** | **ACABADOS** | | | | | |
| 8,01 | Estuco plástico sobre muros interiores | m2 | 61,62 | 17.303 | $ | 1.066.211,00 |
| 8,02 | Estuco plástico sobre muros exteriores | m2 | 78,00 | 19.318 | $ | 1.506.804,00 |
| 8,03 | Pintura vinilo tipo 1 sobre muros interiores | m2 | 61,62 | 17.157 | $ | 1.057.214,00 |
| 8,04 | Pintura koraza o similar para muros exteriores | m2 | 78,00 | 22.096 | $ | 1.723.488,00 |
| 8,05 | Piso en cerámica antideslizante tráfico 5, inciuye emboquillado. | m2 | 65,86 | 85.625 | $ | 5.639.263,00 |
| 8,06 | Guardaescoba en cerámica en franja de 7-8 cm de ancho, incluye emboquillado y wing para filos. | m | 35,24 | 18.911 | $ | 666.424,00 |
| 8,07 | Mortero de nivelación para pisos en mortero allanado 1:4 e= 5 cm acabado rústico y/o escobeado. | m2 | 85,70 | 127.077 | $ | 10.890.499,00 |
| 8,08 | Aseo general y limpieza de las obras | m2 | 92,55 | 9.228 | $ | 854.051,00 |
| 8,09 | Señalizacion en acrilico transparente con vinilo tipo espejo y dilatadores en acero inoxidable de 0,90x0,60m | un | 1,00 | 382.236 | $ | 382.236,00 |
| | | | | | | |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$** | **23.786.190,00** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS PARA UN AULA TIPO 1 | 1 | | | $ | 214.937.073,00 |
| TRANSPORTE DE MATERIALES | 1 | | | $ | 83.209.487,00 |
| | | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS PARA DOS AULAS TIPO 1** | 2 | | | **$ 596.293.120,00** |
| ADMINISTRACION | | 28,6% | | $ 170.539.832,00 |
| IMPREVISTOS | | 1,0% | | $ 5.962.931,00 |
| UTILIDAD | | 2,0% | | $ 11.925.862,00 |
| **VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS** | | | | **$ 188.428.625,00** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **VALOR TOTAL PARA DOS AULAS TIPO 1** | | | | **$ 784.721.745,00** |
| PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | 1 | | | $ 32.137.800,00 |
| PLAN DE GESTIOJ INTEGRAL DE OBRAS | 1 | | | $ 24.400.001,00 |
| CERTIFICACION RETIE (INCLUYE REVISION DE DISEÑOS Y CONEXIÓN) | 1 | | | $ 9.400.000,00 |
| **VALOR TOTAL OBRA CIVIL** | | | | **$ 850.659.545,00** |

**Cargas tributarias territoriales**

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

| Ítem | Concepto | Tarifa | Observación |
|---|---|---|---|
| 1 | ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR | 4% | Aplica para todos los contratos excepto los CPS. Se paga 100% antes de iniciar la ejecución |
| 2 | PRO - CULTURA | 0,75% | Se paga 100% antes de iniciar la ejecución. Solo en los CPS Se descuenta el 100% en el primer pago |
| 3 | ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO | 0,50% | Se paga 100% antes de iniciar la ejecución. Solo en los CPS Se descuenta el 100% en el primer pago |
| 4 | PRO ELECTRIFICACION RURAL | 3% | Aplica para todos los contratos excepto los CPS. Se paga 100% antes de iniciar la ejecución |
| 5 | PRO UNIVERSIDAD | 0,50% | Se paga el 100% antes de iniciar la ejecución del contrato. |
| 6 | PRO DEPORTE | 0,50% | Se paga 100% antes de iniciar la ejecución. Solo en los CPS Se descuenta el 100% en el primer pago |
| 7 | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 0,25% | Aplica para todos los contratos. Se descuenta en cada cuenta que presente para pago |
| 8 | FONSECOM | 5,0% | Aplica solo para contratos de obra. Se descuenta del valor del anticipo, si lo hubiere, y de cada cuenta que presente para pago |

**Justificación del valor del contrato.**

El Departamento del Caquetá históricamente ha celebrado contratos de obra pública teniendo en cuenta que Cada Entidad Estatal planifica y estructura su Proceso de Contratación teniendo en cuenta la necesidad en que tiene origen el Proceso; la cantidad de obras, bienes o servicios necesarios para suplir su necesidad; el objeto contractual, y los plazos contractuales, entre otros factores. Corresponde de igual manera determinar el mecanismo de remuneración del contratista seleccionado, de acuerdo a las circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, sus necesidades y la manera de satisfacerlas que sea consistente con los principios de la contratación estatal, en el cual se establece el monto de dinero determinado destinado para ello.

El A.I.U es una estipulación de carácter contractual que puede pactarse en los contratos en desarrollo del principio de autonomía de la voluntad de las partes. La inclusión de este tipo de rubros dentro de los proyectos de obra pública es una práctica muy común en la ingeniería mundial, orientada a cumplir satisfactoriamente el principio de planeación teniendo en cuenta que el proceso de construcción de una obra es muy complejo, en el cual es imposible garantizar que están previstas todas las situaciones que lo afectarán económicamente. A pesar de que no existe definición legal del concepto de AIU en materia de compras públicas, el Consejo de Estado ha definido el AIU como un porcentaje de los costos directos destinados a cubrir:

I) los gastos de administración (A)- que comprende los gastos de dirección de obra, gastos administrativos necesarios para poder garantizar la utilización del personal requerido e idóneo que garantice los procedimientos constructivos de acuerdo a los diseños y normatividad vigente, además de los pagos de alquiler, impuestos, pólizas, etc.

II) los Imprevistos (I)- que corresponde a un porcentaje destinado a cubrir los gastos que surjan y que no fueron previstos.

III) las utilidades (U) que corresponde a la remuneración propiamente dicha del contratista por su trabajo.

Según la Contraloría General de la República, Concepto OJ.EE32493-04. No existe ninguna reglamentación que establezca porcentajes mínimos o máximos para determinar el A.I.U de un proyecto, cada entidad de acuerdo a la naturaleza del contrato a celebrar, el objeto del contrato, las condiciones de tiempo modo y lugar en las que se va a ejecutar el mismo, entre otros factores, establece su estructura de costos conforme a la cual se debe ejecutar cabalmente un contrato, por ello los gastos de Administración, Imprevistos y utilidad A.I.U, deberán ser calculados por parte de la entidad conforme al análisis que se realice por parte de esta, siempre y cuando respetando los principios y postulados de la contratación con recursos públicos, los de buena administración, función administrativa y gestión fiscal.

El valor del presente contrato ha sido determinado con base en los Análisis de Precios Unitarios – APU que hacen parte integrante del mismo como Anexo No. 01 En dichos APU se desagregan los materiales, mano de obra, equipos, transporte, costos indirectos, administración, imprevistos y utilidad correspondientes a cada ítem.

En el marco de la contratación de obra, la determinación del valor del contrato debe responder a criterios de **planeación, transparencia, razonabilidad y equilibrio económico**, de conformidad con los principios generales de la contratación en Colombia y con la buena práctica técnica del sector de la construcción.

En este sentido, el uso de **Análisis de Precios Unitarios – APU** para fijar los valores de cada ítem de obra constituye un mecanismo **objetivo y verificable** para la formación del precio, toda vez que en ellos se desagregan los costos directos (materiales, mano de obra, equipos, transporte), los costos indirectos, la administración, los imprevistos y la utilidad del contratista.

Esta metodología:

- Permite **trazar y justificar** el origen de los precios frente al contratante y frente a eventuales órganos de control.

- Se ajusta a la **práctica técnica usual** en la estructuración de presupuestos y contratos de obra en Colombia.
- Facilita el mantenimiento del **equilibrio económico** del contrato, en tanto los APU sirven como referencia para la valoración de actividades adicionales, cambios de cantidades de obra y eventuales reajustes.

En consecuencia, se concluye que la adopción de precios con base en APU no solo es jurídicamente válida, sino que además **materializa los principios de planeación, transparencia y buena fe**, constituyéndose en una forma idónea de soportar la razonabilidad del valor del contrato de obra.

**Disponibilidad presupuestal**

Que de conformidad con la Ley 1882 de 2018 en su artículo 6 establece lo siguiente:

> ***ARTÍCULO 6.*** *Adiciónese un parágrafo al artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, e cual quedara así:*
>
> *(...)* ***PARÁGRAFO.*** *No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones*

**3.4 Indicadores financieros.**

La entidad tomo como referencia los indicadores financieros y organizacionales de la **MATRIZ 1 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.**

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

| Indicador | Valor concertado |
|---|---|
| Índice de liquidez | ≥1,03 |
| Índice de endeudamiento | ≤ 74% |
| Razón de cobertura de intereses | ≥ 0 |
| Rentabilidad del patrimonio | ≥ 0 |
| Rentabilidad del activo | ≥ 0 |

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen. acreditarán los siguientes indicadores:

| Indicador | Valor concertado |
|---|---|
| Índice de liquidez | ≥1,03 |
| Índice de endeudamiento | ≤ 70% |
| Razón de cobertura de intereses | ≥ 1 |
| Rentabilidad del patrimonio | ≥ 0,04 |
| Rentabilidad del activo | ≥ 0,02 |

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

**Capacidad residual**

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

## 4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

### 4.1 Adquisiciones previas otras entidades

| | |
|---|---|
| No. PROCESO SECOP | CDAV-20240258-LP |
| Modalidad de Selección | Licitación Pública |
| Tipo de Contrato | Obra Publica |
| Objeto | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO EN EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., MEDIANTE LA COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PANELES SOLARES EN EL NUEVO EDIFICIO; ASÍ COMO LA OBRA CIVIL PARA LA ESTRUCTURA CUBIERTA DE PARQUEADEROS; DE CONFORMIDAD CON LOS PLANOS Y DISEÑOS DISPUESTOS PARA ELLO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO |

| | |
|---|---|
| | DENOMINADO "Diseño e implementación de un Sistema Solar Fotovoltaico para CDAV Ltda., sede la flora" DEL CDAV LTDA |
| Entidad contratante | CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA |
| Valor del Contrato | $1,100,000,000 |
| Condiciones de pago | PAGOS PARCIALES |
| Lugar de entrega | Valle del Cauca: Cali |

| | |
|---|---|
| No. PROCESO SECOP | LOP 002-24 |
| Modalidad de Selección | Licitación Pública |
| Tipo de Contrato | Obra Publica |
| Objeto | CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO DE 0.99 MWe PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. |
| Entidad contratante | LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA |
| Valor del Contrato | $7,609,744,635 |
| Condiciones de pago | PAGOS PARCIALES |
| Lugar de entrega | La Guajira: Albania |

| | |
|---|---|
| No. PROCESO SECOP | LP-004-ICFE-2025 |
| Modalidad de Selección | Licitación pública (Obra pública) |
| Tipo de Contrato | CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°127-ICFE-2025 |
| Objeto | "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE BARRANQUILLA, "CARIBE" DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO" |
| Entidad contratante | INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJERCITO. |
| Valor del Contrato | $3.343.452.427,38 |
| Lugar de Ejecución | El proyecto deberá ejecutarse en cada grupo, en un plazo de SIETE (07) MESES, contados desde la firma del acta de inicio hasta la firma del acta de recibo final a satisfacción. La SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO deberá ser realizada por el Contratista, el Interventor y el supervisor, previa aprobación de las garantías por parte del competente contractual, verificación del pago de aportes parafiscales y seguridad social, expedición del registro presupuestal y los demás requisitos establecidos en las obligaciones del contratista para dar inicio a la obra. |
| Lugar de entrega | LA OBRA: El mantenimiento se realizará en la siguiente edificación, pertenecientes al Instituto de Casas Fiscales:<br>**MANTENIMIENTO** — **EDIFICIO**: CARIBE — **DIRECCIÓN**: BRIGADA No. 2 DEL EJECITO BARRANQUILLA - ATLANTICO |

## 4.2 Adquisiciones previas de la entidad

| | |
|---|---|
| No. PROCESO SECOP | DC-IN-LP-004-2024 |
| Modalidad de Selección | Licitación pública (Obra pública) |
| Tipo de Contrato | **CONTRATO No 202400000603 DE AGOSTO DE 2024** |

| | |
|---|---|
| Objeto | CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON SUBESTACIONES EN POSTE EN ZONA RURAL DE LAS VEREDAS CARMELITA, CONGO Y BAJO LONDRES, DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ |
| Entidad contratista | UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION PUERTO RICO 2024 |
| Valor del Contrato | MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($1.411.360.541,00) MCTE |
| Plazo de ejecución | El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2024, e iniciará a partir del acta de inicio del contrato |
| Forma de Pago | La Entidad pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:<br>Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA, pagará el contrato derivado del presente proceso, por el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste de la siguiente manera:<br>Se pagará mediante actas parciales de avance de obra, hasta completar el monto del noventa por ciento (90%) del valor total del contrato previa, presentación de informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el interventor del contrato; lo anterior sin perjuicio de la facultad que tiene el interventor de solicitar informes cuando lo considere necesario.<br>Un último pago, correspondiente al diez (10%) del valor total del contrato de obra, de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas y recibidas a satisfacción, este desembolso se realizará previa suscripción del acta de recibo final y liquidación, de las obras a satisfacción por parte del interventor y el Departamento, así como de la aprobación de las garantías correspondientes señaladas, parafiscales y demás requisitos y una vez se haya liquidado el contrato. |

En constancia de lo anterior,

Comité estructurador

| ESTRUCTURADOR TÉCNICO Y ECONÓMICO | ESTRUCTURADOR FINANCIERO |
|---|---|
| **NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO**<br>Secretaria de Infraestructura Departamental | **JOSÉ LEANDRO CHAVARRO CH.**<br>Contrato de P.S. No 202500000185 |

| FIRMA DEL JEFE DE OFICINA O SECRETARIO |
|---|
| Aprueba:<br>**JACKELINE ORTIZ CABRERA**<br>Secretaria de Educación Departamental |

## 5. FUENTES CONSULTADAS

- Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIE de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co)
- RUES-Registro Único Empresarial y Social (https://www.rues.org.co/)
- SECOP 1 (https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i)
- SECOP 2. (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii)